



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 30 AGO 2024

Expte. N° 24.631/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mg. Paula CRUZ,
Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del Sr. Héctor Eduardo
ALARCÓN, para que continúe prestando servicios como personal no permanente en la
Dirección General de Estadísticas dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 1°
de agosto de 2024 y por un período de seis (6) meses y/o hasta que el cargo se cubra por
concurso, en el marco de la Resolución CS N° 433/22.

QUE mediante Resolución R-N° 0107-2024 se prorroga la designación interina
al citado agente, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N°
494/11 y su modificatoria, en el cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 de la DIRECCIÓN
GENERAL DE ESTADÍSTICAS perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA
ACADÉMICA de esta Universidad, a partir del 1° de febrero de 2024 y por un período de
seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

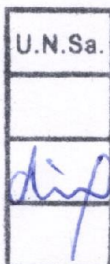
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Sr. Héctor Eduardo ALARCÓN, DNI N°
12.959.347, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 433/22,
en el cargo de Jefe de Departamento, Categoría 3 de la DIRECCIÓN GENERAL DE
ESTADÍSTICAS perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA ACADÉMICA
de esta Universidad, a partir del 1° de agosto de 2024 y por un período de seis (6) meses, o
hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en las respectivas partidas
presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado.
Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 15 63-2024